



COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A. "EMINSALV".-

CUANTIA S/. 12'100.000,00.-

XX

NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS ( 156 ).- En la ciudad de Montecristi, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, día viernes ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho; ante mí, Yolanda Rivera Delgado de Palacios, Notaria Pública Primera Suplente Encargada de este cantón, comparecen: los señores SILVIA RAMONA

GILER MOREIRA DE SALVADOR, de estado civil casada, de ocupación oficios domésticos, y ALFONSO RENE SALVADOR MORAL, de estado civil casado, empleado privado, Gerente General y Presidente respectivamente de la Compañía Empresa Industrial Salvador S.A., "EMINSALV"; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el sitio Cele-

rado, de ésta jurisdicción cantonal, y de tránsito ocasionalmente por ésta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles y haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías, Tributarias y Comprobantes

de haber sufragado en las últimas elecciones, doy fé.- Bien instruidos en los efectos y resultados de esta Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "EMINSALV",

*Yolanda*  
YOLANDA R. DE PALACIOS  
NOTARIA P. SUPLENTE ENCARGADA

1 a cuyo otorgamiento preceden, con amplia libertad y ple-  
2 ne conocimiento, los señores otorgantes, para que sea  
3 elevada a Escritura Pública, me presentan la minuta,  
4 cuyo texto es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO:-  
5 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, -  
6 dignese incorporar la siguiente minuta que contiene -  
7 un contrato de aumento de capital social y reforma -  
8 de estatutos de la Compañía "EMINSALV", Empresa Indus-  
9 trial Salvador S.A., que se contratará de acuerdo con  
10 las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES.-  
11 Comparecen a otorgar la presente escritura la señora -  
12 Silvia Giler de Salvador y Alfense René Salvador Moral,  
13 Gerente General y Presidente respectivamente de la -  
14 Compañía y quienes en conjunto tienen la representa-  
15 ción legal de la misma. Los comparecientes son mayores  
16 de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecua-  
17 terianas, y demuestran su calidad de administradores  
18 mediante los nombramientos que se anexan y están debi-  
19 damente autorizados por la Junta General del quince -  
20 de octubre de mil novecientos ochenta y siete, cuya -  
21 copia certificada se incorpora como documento habili-  
22 tante. SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) por Escritura Públi-  
23 ca otorgada en la ciudad de Montecristi, ante el Nota-  
24 rio Primero Carlos Demetrio Palacios Mero, con fecha  
25 veinte y siete de enero de mil novecientos setenta y  
26 ocho, rectificada por Escritura Pública de fecha febre-  
27 ro diez y ocho de mil novecientos setenta y ocho, se  
28 constituyó la sociedad anónima "EMINSALV", Empresa In-----



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Industrial Salvador Sociedad Anónima e inscrita en el  
 Registro Mercantil el día doce de mayo de mil no-  
 vecientos setenta y ocho; y, b) La Empresa Industrial  
 Salvador S.A. "EMINSALV", el veinte y uno de diciem-  
 bre de mil novecientos setenta y nueve y el veinte  
 y uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno, -  
 realizó la reforma de aumento de capital social de  
 la Compañía por Escrituras otorgadas ante el Nota-  
 rio Primero de Montecristi, Carlos Palacios Mero,  
 en las fechas indicadas anteriormente, inscritas -  
 en el Registro Mercantil el veinte y tres de diciem-  
 bre de mil novecientos ochenta y uno. La Junta -  
 General de Accionistas de la Compañía "EMINSALV", -  
 Empresa Industrial Salvador Sociedad Anónima, reuni-  
 da el quince de octubre de mil novecientos ochenta  
 y siete, resolvió reformar los estatutos de la -  
 compañía tal como consta del acta de la Junta Gene-  
 ral adjunta a la presente escritura. TERCERA. DE-  
 CLARACIONES. Con estos antecedentes, los otorgan-  
 tes señora Silvia Giler de Salvador y Alfonso Sal-  
 vador Meral, como Gerente General y Presidente de  
 la Compañía, respectivamente, declaran que tal -  
 como consta en el acta de Junta General de accio-  
 nistas del quince de octubre de mil novecientos -  
 ochenta y siete tienen a bien proceder a incremen-  
 tar el Capital Social de la Compañía en la suma  
 de DOCE MILLONES <sup>CIEN MIL</sup> CUCRES, y a reformar los es-  
 tatutos en los términos como se expresa en la an-----

*[Handwritten Signature]*  
 VALERIA S. DE PALACIOS  
 NOTARIA DE VALENTE ENCARGADA

tes mencionada acta, copia certificada de la cual se -  
agrega como documento habilitante, Minuta firmada -  
per el doctor Pace Delgado Lucas, Matricula número -  
treinta y dos del Colegio de Abogados de Manabí.-

(HASTA AQUI LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA RA-  
TIFICAN Y QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA  
CON TODO EL VALOR LEGAL). Agregó al protocolo como  
documentos habilitantes Nombramientos de Gerente Gene-  
ral, Presidente y Acta de la Junta General, celebra-  
da el quince de octubre de mil novecientos ochenta -  
y siete de la Compañía "EMINSALV". Esta escritura es-  
tá exenta de toda clase de impuestos por disposi-  
ción de ley. Leída que les fué la presente escritura  
a los señores comparecientes, íntegramente por mí la  
Notaria Suplente Encargada, de principio a fin y en -  
alta vez la aprueban, y ratificándose en su conteni-  
do, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto. -

Doy fé.- (f) Silvia de Salvador, C.C.No. 170082695-5.  
C.T.No. 054005. (f) Alfonso Salvador, C.C.No. 170082-  
726-2. C.T.No. 123000. (f) Yolanda Rivera de Palacios.

NOTARIA PUBLICA SUPLENTE ENCARGADA. Aquí un sello. Es  
copia.- - - - - .

DOCUMENTOS HABILITANTES:- Montecristi, mayo 15 de 1987.

Señora Silvia Giler de Salvador. Presente. De mis con-  
sideraciones: Per la presente tengo el agrado de comu-  
nicar que la Junta General Ordinaria de Accionista de -  
"EMINSALV", Empresa Industrial Salvador S.A., reunida-  
el 4 de Mayo/87, tuvo el acierto de nombrarle Gerente -----



1 General de la Empresa, con todos los deberes y -  
 2 atribuciones establecidas en sus propios estatutos  
 3 para el período comprendido entre el 15 de mayo/87-  
 4 hasta mayo 16/89. En tal virtud, ruego a Ud., ins-  
 5 cribir el presente nombramiento en el Registro -  
 6 Mercantil de este cantón, asiento principal de -  
 7 nuestra Cía. a fin de dar cumplimiento con lo que  
 8 determina la Ley. Muy Atentamente. (f) Ayda Alcívar.  
 9 Ayda Alcívar M. Secretaria Ad-hoc. En esta fecha,  
 10 acepte el nombramiento de GERENTE GENERAL de "EMIN-  
 11 SALV", y ofrezco cumplir con todo cuanto determina  
 12 la ley y los Estatutos de la Empresa. Atentamente.  
 13 Silvia de Salvador. Sra. Silvia Giler de Salvador.  
 14 CERTIFICO: Que la comunicación que antecede, con  
 15 esta fecha deje inscrito en el Registro Mercantil,  
 16 bajo el número diez y nueve (19), y anotada en el  
 17 Repertorio General con el número seiscientos veinte  
 18 y tres ( 623). Montecristi, junio 26 de 1987. (f)  
 19 A. San Andrés. A. Esmeralda San Andrés T. Registra-  
 20 dera de la Propiedad. Aquí un sello. Es copia.- - -  
 21 Montecristi, mayo 15 de 1987. Señor Alfonso Rene  
 22 Salvador Meral. Presente. De mis consideraciones:  
 23 Per la presente tengo el agrado de comunicar que  
 24 la Junta General Ordinaria de Accionistas de "EMIN-  
 25 SALV" Empresa Industrial Salvador S.A., reunida el  
 26 4 de Mayo/87, tuvo el acierto de nombrarle PRESIDEN-  
 27 TE de la Empresa, con todos los deberes y atribucio-  
 28 nes establecidas en sus propios Estatutos, para el

*B. G. G.*  
 SECRETARIA DE SUMLENTE ENCARGADA

1 período comprendido entre el 15 de mayo/87 hasta Mayo -

2 16 de 1989. En tal virtud, ruego a usted inscribir -

3 el presente nombramiento en el Registro Mercantil de -

4 este cantón, asiento principal de nuestra Cía a fin de

5 dar cumplimiento con lo que determina la Ley. Muy atem-

6 tamente. (f) Ayda Alcívar. Ayda Alcivar M. Secretaria

7 Ad-hoc. En esta fecha, acepto el nombramiento de PRESI-

8 DENTE de Emiasalv y ofrezco cumplir con todo cuanto

9 determina la ley y los Estatutos de la Empresa. Atenta-

10 mente. (f) Alfense Salvador. Sr. Alfense Salvador M.

11 CERTIFICO:- Que la comunicaci6n que antecede con esta -

12 fecha deje inscrita en el Registro Mercantil bajo el -

13 número diez y ocho (18), y anotada en el Repertorio -

14 General con el número seiscientos veinte y dos ( 622 ).

15 Montecristi, junio 26 de 1987. (f) A. San Andrés M. Es-

16 meralda San Andrés T. Registradora de la Propiedad.-

17 Aquí un sello. Es copia.- - - - - .

18 JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPA-

19 ÑIA "EMIASALV" EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A., -

20 CORRESPONDIENTES A LA SESION CELEBRADA EL 15 DE -

21 OCTUBRE DE 1987.- En la ciudad de Montecristi, a los

22 quince días del mes de octubre de mil novecientos ochenta

23 y siete, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el

24 Kilómetro 7 1/2 de la vía Manta - Portoviejo, se encuen-

25 tran presentes los accionistas señora Silvia Giler de -

26 Salvador, propietaria de 990 acciones, Sra. María de -

27 Lourdes Giler de Jácome en representación de la Menor Sil-

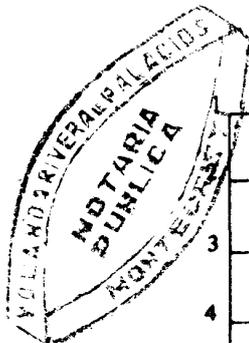
28 via Leoner Villavicencio Giler poseedora de 97 acciones, -----



*[Signature]*  
YOLANDA R. DE PALACIOS  
NOTARIA PUBLICA EN CARAJAY

1 el señor Mario René Salvador Giler, propietario de -  
 2 200 acciones, el señor Alfense Carrera A. Sra. Eliza-  
 3 beth Giler de Cebes y Srta. Glenda María Giler Mercie-  
 4 ra, poseedores de una acción C/uno. Cada acción tiene  
 5 un valor nominal de S/. 10.000,00. También se encuen-  
 6 tra presente el señor Alfense René Salvador Meral,  
 7 Presidente de la Empresa. La sesión se inicia a las  
 8 diez y siete horas. Los asistentes quienes represen-  
 9 tan la totalidad del Capital Social pagado de la -  
 10 Empresa, deciden reunirse en Junta General Universal  
 11 de accionistas al amparo de lo dispuesto en el Art.  
 12 280 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente  
 13 de la Junta el Sr. Alfense René Salvador Meral como  
 14 Presidente de la Compañía y como Secretaria la señora  
 15 Silvia Giler de Salvador en calidad de Gerente Gene-  
 16 ral de la firma. El Presidente constata la calidad  
 17 de accionistas de los presentes a través del Libro -  
 18 de Acciones y Accionistas respectivo y somete a con-  
 19 sideración de los presentes el siguiente orden del  
 20 día. 1.- Dejar sin efecto el aumento de capital acer-  
 21 dade en la Junta General del 20 de mayo de 1987.-  
 22 2.- Incrementar el capital de la Compañía en la suma  
 23 de S/. 12'100.000.- 3.- Aprobear la forma de pago del  
 24 aumento de Capital. 4.- Reformar los estatutos de la  
 25 Compañía. Los asistentes resuelven aprobar el orden  
 26 del día propuesto por unanimidad. Toma la palabra la  
 27 señora Silvia Giler de Salvador quien señala que -  
 28 respecta al primer punto del orden del día, pone en

1 conocimiento de los asistentes que en la Junta General -  
2 del 20 de mayo de 1987, se resolvió incrementar el ca-  
3 pital de la sociedad hasta la suma de S/. 24'000.000,=,  
4 no habiéndose llevado a culminar dicho trámite, y que -  
5 debido a la necesidad de aumentar el capital de S/. -  
6 25'000.000,= solicita que se deje sin efecto el refe-  
7 rido aumento. Los asistentes por unanimidad resubben  
8 aceptar la moción propuesta esto es dejar sin efecto -  
9 el aumento de capital acordado en la Junta General -  
10 del 20 de mayo de 1987. Seguidamente interviene el -  
11 Presidente de la empresa quien señala que por estrate-  
12 gía financiera es necesario capitalizar a la empresa, -  
13 por lo cual propone incrementar el capital social de  
14 la firma hasta la suma de S/. 25'000.000,= y que ce-  
15 rresponde al 2do punto del orden del día. Los accionis-  
16 tas resuelven por unanimidad aprobar el aumento de -  
17 capital hasta la suma antes señalada. Referente al -  
18 tercer punto del orden del día intervienen los accionis-  
19 tas, Sra. María de Lourdes Giler de Jácome apoderada -  
20 de la niña Silvia Leoner Villavicencio Giler, Marie -  
21 René Salvador Giler, Alfense Carrera A. Elizabeth Giler  
22 de Cobo y Srta. Glenda María Giler Moreira, quienes ma-  
23 nifiestan su imposibilidad de intervenir en el aumento  
24 de capital propuesto, para lo cual expresan su renun-  
25 cia al derecho de preferencia que les asiste. Toma la  
26 palabra la señora Silvia Giler de Salvador quien expre-  
27 sa que en vista de la renuncia el derecho de preferen-  
28 cia de los restantes accionistas de suscribir nuevas -----



3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

acciones en el presente aumento de capital, ella está en condiciones de suscribir la totalidad del aumento acordado, el mismo que pagará mediante la compración de los créditos que tiene a su favor en la empresa. Los accionistas presentes resuelven aceptar la proposición efectuada por la señora Silvia Giler de Salvador, aceptando en esta forma el pago del capital propuesto mediante los créditos que la Compañía efectivamente mantiene para con la mencionada accionista. En la relación al cuarto punto del orden del día toma la palabra el Presidente de la Empresa quien manifiesta que en base al aumento de capital acordado se hace necesario reformar los estatutos en la parte relacionada con el capital social, incluyéndose lo concerniente a las atribuciones del Gerente, para lo cual pone a consideración de los presentes el siguiente proyecto de reformas a las declaraciones y que dice: QUINTA: El Capital Social de la Compañía es de veinticinco millones de sucos, dividido en diez mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucos cada una. Este Capital se encuentra suscrito y pagado. OCTAVA. El Consejo ejecutivo de la Compañía, estará formado por el Presidente, el Gerente General, quienes se reunirán en sesión, una vez, por lo menos cada quince días orientando la política empresarial de la Compañía, conociendo los informes y/o memorias que deben presentar el Gerente General y/o los demás je-

*Yolanda R. de Palacios*  
**YOLANDA R. DE PALACIOS**  
 NOTARIA PÚBLICA EN EJERCICIO

1 **tes de departamentos a los que formulará las observa-**  
2 **ciones, objeciones e reparos que sean estimados necesari-**  
3 **os e convenientes; y en general ejercerá todas las**  
4 **facultades y atribuciones que debiendo o pudiendo -**  
5 **realizar y emplearse en beneficio de la Compañía, no**  
6 **se encuentran asignadas a otras autoridades u organiz-**  
7 **mos de la Compañía. La sesión del consejo Ejecutivo serán**  
8 **presididas por el Presidente de la sociedad y actuará -**  
9 **en ellas como Secretario, el Gerente General. En caso**  
10 **de ausencia, de falta temporal o definitiva del adminis-**  
11 **trador o administradores las ejercerán los designados -**  
12 **según los respectivos Estatutos. Las decisiones que in-**  
13 **cumben al Consejo Ejecutivo, serán tomadas por mayoría**  
14 **de votos de los miembros concurrentes a la sesión o por**  
15 **unanimidad si asistieren solo dos o tres miembros.-**

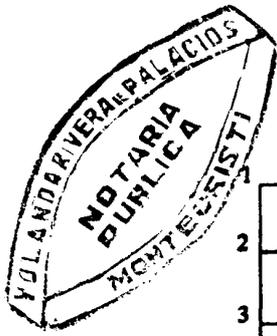
16 **DECIMA.- El Gerente General de la Compañía será la -**  
17 **Autoridad Ejecutiva de ésta. A su cargo se hallará la -**  
18 **ejecución de la política empresarial que fuere señalada**  
19 **por el Consejo Ejecutivo. Ejercerá en unión del Presi-**  
20 **dente de la sociedad la representación legal, judicial y/**  
21 **e extrajudicial de la misma, será ilimitada la cuantía a -**  
22 **celebrar para todo acto o contrato relacionado como la**  
23 **adquisición de bienes raíces de la empresa, como para -**  
24 **la venta, hipoteca y/o para cualquier otro contrato que**  
25 **gravare o limite el derecho de dominio de los bienes -**  
26 **de la sociedad y/o para todo acto de contrato, sin necesi-**  
27 **sitar autorización alguna para comprometer los recursos**  
28 **de la Empresa en las cantidades que ellos estimaren con-----**



1 ~~veniente. Tampoco se requerirá de autorización previa~~  
2 ~~para que puedas constituir a la Compañía en Gerente~~  
3 ~~de cualquier persona natural o jurídica, per cual-~~  
4 ~~quier concepto y/o mente. El Gerente General será~~  
5 ~~elegido por dos años, pudiendo ser reelegido indefi-~~  
6 ~~nidamente y podrá ser o no accionista de la Compañía.~~  
7 ~~Para el ejercicio de la representación Legal, Judi-~~  
8 ~~cial y/o extrajudicial, la Junta General de Accio-~~  
9 ~~nistas extenderá en debida forma, los respectivos -~~  
10 ~~nominamientos al Presidente y Gerente General, quie-~~  
11 ~~nes deberán aceptarles individualmente o previa la -~~  
12 ~~inscripción y al ejercicio de las funciones que a -~~  
13 ~~cada uno de ellos les corresponde. El Gerente General~~  
14 ~~realizará todas las actos administrativos de la Jun-~~  
15 ~~ta General de Accionistas los reglamentos, internos,~~  
16 ~~los Estatutos, que la Ley le imponga y desempeñará -~~  
17 ~~su gestión que la diligencia que exige una adminis-~~  
18 ~~tración mercantil ordinaria y prudente, teniendo -~~  
19 ~~especial cuidado de cumplir con las obligaciones~~  
20 ~~emanadas de la Ley, los estatutos, reglamentos inter-~~  
21 ~~nos y de la Junta General de Accionistas, particular-~~  
22 ~~mente el fiel acatamiento de las disposiciones esta-~~  
23 ~~blecidas en el artículo trescientos cinco de la Ley -~~  
24 ~~de Compañías. El Gerente General en su administra-~~  
25 ~~ción mercantil responderá por sus actos frente a la~~  
26 ~~Compañía y terceros por perjuicios ocasionados, cin-~~  
27 ~~perjuicios de las responsabilidades mercantiles, civil~~  
28 ~~los y/o penales a que hubiere lugar. En caso de ausen~~

*[Signature]*  
**YOLANDA R. DE PALACIOS**  
 NOTARIA PÚBLICA EN CARGO

1 cia, falta temporal e definitiva e impedimento del Pre-  
2 sidente y/o del Gerente General, serán subrogados en  
3 forma automática por el Presidente y/o Gerente respec-  
4 tivamente, conforme lo establece el Art. trescientos -  
5 dos de la Ley de Compañías. Para la aceptación de renun-  
6 cia del Presidente y/o del Gerente General, e para la -  
7 separación de los mismos en cualquier tiempo por la  
8 Junta General de Accionistas se considerará particular-  
9 mente lo establecido en los Artículos trescientos once  
10 y trescientos doce de la Ley de Compañías, y en gene-  
11 ral las disposiciones pertinentes que se encuentren -  
12 involucradas en los Estatutos, y en la Ley de Compañías.  
13 Los accionistas por unanimidad deciden aprobar las re-  
14 formas a los Estatutos antes señalados. La Presidencia -  
15 concede un receso para la redacción del Acta, siendo las  
16 diez y ocho horas, la misma que posteriormente fué -  
17 leída en alta voz ratificándose en su contenido la te-  
18 talidad de los accionistas presentes, para constancia  
19 de lo cual firman al pié en unidad de acto. (f) Alfonso  
20 Salvador. ALFONSO SALVADOR PRESIDENTE. (f) Silvia de  
21 Salvador. SILVIA GILER DE SALVADOR. GERENTE GENERAL.  
22 (f) María de Jacome. MARIA DE LOURDES G. DE JACOME.  
23 R.P. (f) Marie Salvador. MARIO RENE SALVADOR GI-  
24 LER. (f) Alfonso Carrera. ALFONSO CARRERA A. (f) Elizabeth  
25 Giler de Cobo. ELIZABETH GILER DE COBO. (f) Glenda Gi-  
26 ler M. GLENDA MARIA GILER MOREIRA. Aquí un sello.-  
27 Es copia. b entrelineado vale.



1 OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO DE SU  
 2 ORIGINAL ESTA TERCERA COPIA TESTIMONIO LEGAL  
 3 QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTECRISTI EN LA MISMA  
 4 FECHA DE SU OTORGAMIENTO Y EN SIETE FOJAS UTI-  
 5 LES.-

6 LA NOTARIA PUBLICA SUPLENTE ENCARGADA



*Yolanda R. de Palacios*  
 7  
 8 YOLANDA R. DE PALACIOS  
 9 NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA

10 DOY FE: En ésta fecha y al margen de las matrices -  
 11 de las escrituras públicas de Constitución de la -  
 12 Compañía "Emilsalv", y Aumento de Capital Social y-  
 13 Reforma de Estatutos de la Compañía "Emilsalv", de-  
 14 fechas veinte y siete de enero de mil novecientos -  
 15 setenta y ocho, y ocho de abril de mil novecientos-  
 16 ochenta y ocho, respectivamente; he tomado nota de-  
 17 la aprobación del Aumento de Capital Social y Refor-  
 18 ma de Estatutos Sociales de la Compañía en referen-  
 19 cia, mediante Resolución número 88.4.1.1.0029, expe-  
 20 dida por el señor Intendente de Compañías de Porto-  
 21 viejo, Abogado Gustavo Barrera Espinales.

22 Montecristi, mayo 5 de 1988.

23 LA NOTARIA PUBLICA SUPLENTE ENCARGADA

*Yolanda R. de Palacios*  
 24 YOLANDA R. DE PALACIOS  
 25 NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA



*Yolanda R. de Palacios*  
 YOLANDA R. DE PALACIOS  
 NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA

1 medida con la resolución N° 88.4.1.1. 00 9 , de fecha 4 de mayo

2 de 1.988, dada por el señor Gustavo Borrero Espinoza Inten-

3 dente de Compañía de Montevideo. La referida resolución en

4 crito la escritura pública N° 44000 de fecha 4 de mayo de 1988.

5 reformas de estatutos de la Empresa Industrial SALVADOR S.A.

6 "EIASALV", celebrada el día ocho de Abril del mil novecientos

7 ochenta y ocho por la Notaría Pública de este Cantón de

8 cargada de este Cantón Señora Yolanda Rivera Delgado de

9 lacios, junto con la susodicha resolución en el Registro

10 cantonal a mi cargo, bajo el número veinte y tres (23) y

11 notada en el Repertorio General con el número cuatrocientos

12 treinta (430).- Dejo archivada una copia de la escritura en

13 referencia devolviendo las restantes:

14 Montecristi, mayo 6 de 1988

15 *Manfredus*  
16 A. Esmeralda San Andrés T.  
17 Registradora de la Propiedad